

|                                                                                |     |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Psalm. XXIV. Ad te Domine levavi animam meam, &c.                              | 239 |
| Psalm. XXV. Judica me Domine, quoniam ego in innocentia mea ingressus sum, &c. | 261 |
| Psalm. XXVI. Dominus illuminatio mea, &c.                                      | 274 |
| Psalm. XXVII. Ad te, Domine, clamabo: Deus meus ne sileas a me, &c.            | 287 |
| Psalm. XXVIII. Afferte Domino filii Dei, &c.                                   | 298 |
| Psalm. XXIX. Exaltabo te Domine, quoniam suscepisti me, &c.                    | 303 |
| Psalm. XXX. In te Domine speravi: non confundar, &c.                           | 319 |
| Psalm. XXXI. Beati quorum remissae sunt iniquitates, &c.                       | 325 |
| Psalm. VI. Domine, ne in furore tuo arguas me, &c.                             | 33  |
| Psalm. VII. Domine Deus meus in te speravi, &c.                                | 36  |
| Psalm. VIII. Domine Dominus noster: quam admirabile, &c.                       | 40  |
| Psalm. IX. Confitebor tibi Domine in toto corde meo, &c.                       | 44  |
| Psalm. X. In Domino confido: quomodo dicitis, &c.                              | 48  |
| Psalm. XI. Salvum me fac Deus, quoniam descendi in sanctus, &c.                | 52  |
| Psalm. XII. Usquequo, Domine, obliviscaris me in iniquis, &c.                  | 56  |
| Psalm. XIII. Dixit insipiens in corde suo, &c.                                 | 60  |
| Psalm. XIV. Domine: quis habitabit in Tabernaculo tuo, &c.                     | 64  |
| Psalm. XV. Conserva me Domine, quoniam speravi in te, &c.                      | 68  |
| Psalm. XVI. Exaudi Domine justitiam meam, &c.                                  | 72  |
| Psalm. XVII. Diligam te, Domine, fortitudo mea, &c.                            | 76  |
| Psalm. XVIII. Caeli enarrant gloriam Dei, &c.                                  | 80  |
| Psalm. XXI. Deus meus respice in me, &c.                                       | 84  |
| Psalm. XXII. Dominus respice me: & nihil, &c.                                  | 88  |
| Psalm. XXIII. Domini est terra, & pleni sunt, &c.                              | 92  |

PA



PARAFRASIS MORAL  
 DE ALGUNOS SALMOS  
 EN FORMA DE ORACION

SALMO PRIMERO.

Felicidad del Alma, que después de haberse dexado arrastrar de las pasiones en el mundo, se desengaña y convierte á Dios.

*Beatus vir qui non abiit in consilio impiorum, & in via peccatorum non stetit, & in Cathedra pestilentia non sedit.*

**O** Dios mío! Qué ciego he vivido hasta ahora! Mi alma solamente veía y juzgaba de las cosas por sus pasiones; en todo me engañaba; todos mis juicios y todas mis luces no eran mas que tinieblas: aunque no podía ser feliz viviendo en la culpa, continuamente buscaba en ella mi felicidad, y ésta siempre huía de mí; me parecía que ésta la poseían aquellos que gozaban cumplidamente de todos los placeres, y así les embidaba un bien que

que ellos no tenían ; pero despues que vuestra luz dissipó la espesa nube que las pasiones habían levantado al rededor de mi corazón , ¡ó Dios mio! aunque mi ceguedad no hubiera dexado en mi alma unas manchas , que no bastarían todas mis lagrimas para limpiarlas , nunca llegaria á comprehender cómo ha podido estar tanto tiempo entregada á ella.

*Y. 2. Sed in lege Domini voluntas ejus, & in lege ejus meditabitur die ac nocte.*

Yo , Señor , no conozco en la tierra otra felicidad mas que la de serviros : buscaba yo una funesta tranquilidad en los discursos de los impíos , que querian asegurarme contra los remordimientos de la culpa , tratando de pueril credulidad los temores de lo futuro , y esforzandose á persuadirme unas máximas de irreligion , que ellos no podian acabar de persuadirse á sí mismos. Yo hubiera querido poderme fixar en aquel camino que no ofrece á los desordenes ni un Dios vengador , ni unos castigos destinados para los que quebrantan vuestra santa ley , ni una alma mortal , que sobrevive al cuerpo y á sus delitos , para expiarlos con unas eternas penas. Estas venenosas máximas inficionaban mi alma : pero por un incomparable beneficio de vuestra misericordia no llegaron á corromper la raíz de la fe ; yo las amaba , y al mismo tiempo me causaba pena que todavia las impugnase vuestra verdad en lo íntimo de mi corazón. Pero ¡ó Dios mio! y qué feliz me contemplo por haber salido de este camino de impiedad y de blasfemia , en el que buscaba consuelo contra mis desordenes. Conozco que para ser feliz en la tierra , ó á lo menos para no ser tan desgraciado , me es necesario amar y observar vuestra santa ley : todo lo que nos aparta de vos , nos hace molestos á nosotros mismos ; y quanto mas buscamos nuestro sosiego ofendiendovos , mas au-

men-

mentamos en nuestro interior nuestros sustos é inquietudes , y por consiguiente nuestras desgracias , porque ¡qué alegría ni qué satisfaccion puede gozar una alma hallandose privada de aquella paz interior , que es fruto de la inocencia y de la piedad !

*Y. 3. Et erit tamquam lignum quod plantatum est secus decursus aquarum , quod fructum suum dabit in tempore suo ; & folium ejus non defluet.*

El impío se seca y perece entre sus mismos placeres ; pero las lágrimas del alma justa , aquellas lágrimas que la hace derramar la memoria de sus pasados desordenes , se parecen á las aguas que aumentan la frescura , el verdor y la hermosura del árbol que riegan. Sus primeros frutos son la paz y la alegría : el ayre abrasador y contagioso del mundo en que viven , no marchita ni aun la hermosura de sus hojas. Por el contrario , los escándalos de los pecadores , sus placeres , y las necias alegrías que en otro tiempo la habían engañado , solo sirven de confirmarla mas ; ¡ó Dios mio! en la fidelidad que os ha prometido ; y arrepentida de su ceguedad , conoce mas vivamente la grandeza del bien que la ha iluminado.

*Y. 4. Et omnia quaecumque faciet prosperabuntur.*

Todo quanto antes había servido para perderla , la sirve ahora para su instruccion y consuelo. Nada la había salido bien en sus desordenes ; los sucesos nunca habían correspondido á sus deseos ; en el exterior todo parece que se oponia á sus pasiones ; pero despues que vuestra gracia , ¡ó Dios mio! las ha calmado , como ya son mas arreglados sus deseos , ninguno forma que sea inutil ; su prosperidad consiste en la sumision á vuestras ordenes : y como siempre vive con esta sumision , todos los sucesos la dexan igualmente tranquila.

Tomo IX.

B

Y.

ÿ. 5. *Non sic impii, non sic; sed tanquam pulvis, quem projicit ventus á facie terræ.*

Peró los impíos, ¡oh Dios mio! están muy lejos de esta felicidad; las pasiones, de donde nacen todos sus pecaminosos placeres, producen también todas sus inquietudes y penas: nada puede fixarlas: la multitud de sus deseos, como una horrorosa borrasca, los está continuamente agitando; el polvo, que es el juguete de los vientos, es una imagen de su alma, que siempre se dexa arrastrar del capricho y violencia de sus pasiones. No quieren buscar en vos solo su sosiego, siendo así que fuera de vos, ¡oh Dios mio! es imposible que le hallen: todas las criaturas en quienes creen que le han de hallar, los despiden de sí con su nada é insuficiencia.

ÿ. 6. *Ideo non resurgent impii in iudicio, neque peccatores in consilio justorum.*

Y así, gran Dios, vos no tendreis necesidad de juzgar á los impíos en aquel día en que han de ser juzgadas hasta las mismas obras justas. La turbacion y las tristes inquietudes de su conciencia los han juzgado ya en la tierra. Vos no hareis mas que entregarlos al gusano consumidor, que despues de haber despedazado su corazon en la tierra, les acompañará aun en vuestra presencia: esto es, los entregareis á aquellos furores y tristezas de la culpa, que ningún placer del mundo pudo arrancar de lo íntimo de su alma.

ÿ. 7. *Quoniam novit Dominus viam justorum, & iter impiorum peribit.*

En esto vienen á parar, ¡oh Dios mio! todos aquellos proyectos de ambicion, de deleytes, y de fortuna que ocuparon los dias del impío: todo se ha

aniquilado: ya nada subsiste: él hubiera querido que todo el Universo estuviera pensando en él; su vanidad será castigada con un olvido universal. Pero vos, ¡oh Dios mio! no le olvidais; y esta memoria armará eternamente vuestra justicia contra un insensato, que no habiendo sido criado mas que para amarnos, servirnos, y hacerse digno de los inefables bienes que reservais para los que os aman, no ha empleado la vida que recibió de vos mas que en ultrajaros y perderse.

¡Qué diferente es la suerte del justo! vos ¡oh Dios mio! teneis una cuenta exacta y fiel de sus menores acciones para recompensarlas, sin que os olvideis de ninguna: vuestros ojos están continuamente abiertos para mirarle; le dais á conocer los efectos de vuestra continua proteccion, ya apartando de él los lazos y tentaciones, ya dandole fortaleza en los combates contra los enemigos de su salvacion, ya levantandole, quando por su flaqueza ha dado alguna caída: finalmente, le dareis aquella corona de justicia, que le pondrá en posesion de un reyno eterno: feliz pues mil veces aquel para quien sois en la tierra todas las cosas, porque tiene en sí el principio de una felicidad que nunca se ha de acabar.

## SALMO III.

Expresiones de una alma penetrada de dolor por la gravedad de sus pasados delitos, y llena al mismo tiempo de confianza en la misericordia de Dios.

ψ. 1. *Domine; quid multiplicati sunt qui tribulant me? Multi insurgunt adversum me.*

**S** Eñor, quando contemplo en vuestra presencia la multitud y enormidad de los delitos de mi vida pasada, parece que se apoderan de toda mi alma sucesivamente la inquietud, el desaliento y la desesperacion. No me acuerdo de un solo dia, ni de un solo instante de mi vida pecaminosa, en que no descubra nuevos excesos que claman contra mí: su número se va aumentando á mi vista segun voy registrando los abismos de mi conciencia: y qué sé yo, ¡oh Dios mio, si los delitos que el tiempo ha borrado de mi memoria en una tan larga y continuada carrera de iniquidades, acaso los igualan ó exceden!

ψ. 2. *Multi dicunt animæ meæ: non est salus ipsi in Deo ejus.*

En otro tiempo bebia yo las iniquidades como agua: aumentaba culpas á culpas sin pararme á reflexionar: me decia á mí mismo, que mil pecados en vuestra presencia son lo mismo que un solo pecado, y que el mas ó menos no hacen diferencia alguna respecto de vuestras infinitas misericordias. El desorden en que hasta entonces habia vivido, me servia de seguridad para en el que actualmente vivia: y aunque siempre esperaba mudar de vida en adelante, continuaba, ó Dios mio, en ofenderos con mas seguridad; y no ha-

llandome todavia dispuesto á acabar con mis desordenes, esperaba el fin, añadiendo todos los dias otros nuevos con una deplorable seguridad. Pero oy, gran Dios, que vuestra luz ha dissipado mis tinieblas, hoy que mis delitos, desterrada la espesa nube que los cubria y ocultaba á mi vista se dexan ver con claridad, y me confunden en vuestra presencia con su enormidad y multitud, parece que no me queda esperanza de mi salvacion; ¿podreis vos, ó Divino Salvador mio, mirar con ojos de piedad y de clemencia una vida, cuyo funesto espectáculo yo mismo no puedo sufrir? ¡Dios Santo! ¿Os habeis de dignar de comunicar con una alma que quisiera poderse esconder de sí misma, y que no os puede presentar mas que su corrupcion y su oprobrio? Quando me contemplo á mí mismo, todo me anuncia la severidad de vuestros juicios. ¡Qué vida, ó gran Dios, hallaré yo escrita en el libro de vuestras eternas justicias! Nunca ha salido el Sol sobre mi cabeza, sino para alumbrar nuevas transgresiones de vuestra santa ley; y la noche que se seguia al dia, no era mas que para multiplicar mis obras de tinieblas: no vivia, no respiraba, no pensaba sino en la culpa: y aun hasta los mismos inútiles deseos de penitencia que mezclaba con mis pasiones, todo parece que me prohibia para siempre el poder llegar al trono de vuestras misericordias, por el culpable abuso que entonces hacia de aquellos saludables movimientos, que de tiempo en tiempo despertabais en lo íntimo de mi corazon.

ψ. 3. *Tu autem Domine susceptor meus es, gloria mea, & exaltans caput meum.*

Estas son las tristes y funestas imagenes que el enemigo de mi salvacion está continuamente representando á mi alma, para precipitarla en la desespera-

ración y desconfianza: otras veces me confirmaba en mis desordenes, representandome vuestra clemencia, siempre dispuesta á recibir al pecador que se convierte; y hoy que con todas veras quiero convertirme á vos, ¡oh Dios mio! os pinta entre las inquietudes de mi corazón turbado, como un Dios inexorable; no me manifiesta el horror de mis delitos sino para ocultarme los infinitos tesoros de vuestras misericordias, y para detenerme en su infame cautiverio; se esfuerza á persuadirme que ya no os acordais de mí, y que mis excesos han cerrado para siempre vuestro corazón á los gritos de mi dolor, y á las lágrimas de vuestra criatura.

Pero, Señor, si yo ultragé en otro tiempo vuestra bondad, fiando demasiado de ella para vivir mas tranquilo en la culpa, no permitais que ahora la haga el nuevo ultrage de desesperar en mi arrepentimiento: bien conozco que soy el mas débil y fragil de todas las criaturas, ¿pero no sois vos, Señor, la fortaleza de los flacos? ¿Qué podré temer estando vos conmigo, *susceptor meus*, vos que sois mi escudo y mi fortaleza? Nada puede igualar al oprobrio en que me ha precipitado la infamia de mis pasiones: nada es la ignominia que estas me han ocasionado entre los hombres; mucho mas me confundia la que yo padecia en vuestra presencia, ó gran Dios. ¡Pero, ó Dios de Magestad! un rayo de vuestra gloria mudará en oro esta alma de barro: me llenareis de honor luego que hayais ennoblecido mi alma con los dones de la justicia, y que me hayais recibido en el numero de vuestros hijos, coherederos del reyno eterno: volveré á tomar posesion de todos los antiguos derechos de Christiano: mi vida santa y nueva me restituirá, aun para con los hombres, el honor y el respeto que me habian usurpado mis desordenes: y en adelante vos sereis mi gloria, así como hasta ahora  
mis

mis desordenes han sido mi confusion y mi oprobrio.  
*Gloria mea, & exaltans caput meum.*

ÿ. 4. *Voce mea ad Dominum clamavi; & exaudivit me de monte sancto suo.*

Mis oraciones y lágrimas no llegaron, Señor, en vano al pie de vuestro Trono: ya no habitais en aquella terrible montaña, rodeada de relampagos y rayos, á la que no podia acercarse mortal alguno: nosotros os adoramos en el monte santo, en donde os ofreceis por nosotros á vuestro Padre, como nuestra justicia, nuestra santificacion, y nuestra redencion; y siempre teneis abiertos los brazos para recibir á los pecadores que se convierten á vos: no debo pues desconfiar de vuestras infinitas misericordias, sino de la sinceridad y perseverancia de mi arrepentimiento, y de que mi penitencia no corresponda á la multitud y gravedad de mis delitos.

ÿ. 5. *Ego dormivi, & soporatus sum, & exurrexi, quia Dominus suscepit me.*

¡Qué no debo yo esperar de vuestra bondad, oh gran Dios! pues no obstante el sueño de la muerte en qué há tanto tiempo que estaba sepultado, no obstante el funesto letargo en qué mis desordenes tenían sepultadas todas las potencias de mi alma, me ha despertado vuestra poderosa y misericordiosa voz: ésta ha penetrado hasta lo mas profundo del abismo, en donde no solamente yo estaba sin vida, sino tambien en donde la infeccion y podredumbre no presentaban á vuestra vista mas que un objeto digno de vuestro furor; y con todo eso, ó Padre de misericordias, y Dios de todo consuelo, despues de haberme instado muchas veces para que me convirtie-

tiese á vos , habeis por ultimo animado á este cada-  
ver corrompido , habeis inspirado un espiritu de vida  
en este asqueroso barro , habeis restablecido en mí  
la hermosura de vuestra imagen , en la que yo habia  
borrado hasta las menores señales ; y habeis sacado á  
mi alma del poder de la muerte y del infierno , para  
ponerme baxo de la proteccion de vuestra misericordia.

ŷ. 6. *Non timebo millia populi circumdantis me.*

Lleno , Señor , de esta confianza , no pierdo el ánimo aun á vista de mis innumerables culpas ; me acordaré de ellas con toda la amargura de mi corazon : y esta memoria , mas servirá de despertar mi amor , mi agradecimiento , y mi compuncion , que mi temor , ni desesperacion. Despreciaré las burlas y las deplorables censuras que mi nueva vida va á atraer sobre mí por parte de todos los que me rodean , y que han sido en otro tiempo , ó testigos , ó cómplices de mis desordenes : sus necias alegrías , cuya nada tantas veces he experimentado , sus delicias , su aparente felicidad que siempre fue para mí una fuente inagotable de pesares y crueles remordimientos , en vez de digustarme de la tristeza de mis lágrimas y de mi arrepentimiento , me las harán mas suaves y agradables : la desgracia de su estado servirá de hacerme conocer mas y mas el valor del inestimable beneficio que me ha sacado de él ; esta preferencia concedida al que era mas indigno de ella , confundirá mi tibieza , avivará mi fidelidad , y en vez de embidiar su suerte , no cesaré de pedirlos , ó Dios mio , que les deis á conocer quán dichosos son los que os sirven.

ŷ. 7. *Exurge Domine, salvum me fac Deus meus, quoniam tu percussisti omnes adversantes mihi sine causa: dentes peccatorum contrivisti.*

Levantaos pues , ó gran Dios , y acabad en mí la

la obra de mi salvacion , no permitiendo que perezcan aquellos á quienes yo mismo he arrastrado al desorden con mis instancias , ó con mi mal exemplo : no podré persuadirme á que estoy en vuestra gracia , mientras vea subsistir en ellos los amargos frutos , y las funestas consecuencias de mis delitos ; y pues habeis podido ablandar la dureza de mi corazon , todo es posible á la fuerza de vuestra gracia : vos abatireis , quando sea vuestra voluntad , á estos pecadores que parecen tan altivos , y tan intrépidos en la culpa , y á los que no dexaré de amar , no obstante haberlos sublevado contra mí mi nueva vida , y no obstante los vanos esfuerzos que hacen para trastornar mi resolucion , y arrastrarme á sus extraviados caminos con sus discursos satiricos ó engañosos.

ŷ. 8. *Domini est salus, & super populum tuum benedictio tua.*

Vos solo , Señor , que sois el Dios Omnipotente , podeis salvar á aquellos en quienes parece que está perdida la esperanza de la salvacion ; y aun gustais de obrar estos prodigios en los mas desesperados pecadores , para que el hombre nada se atribuya á sí mismo , y para que toda la gloria se dé á vuestra gracia. Todos los beneficios que derramais sobre vuestro pueblo no tienen mas origen que los inmensos tesoros de vuestra liberalidad ; y los dones de vuestra infinita misericordia son la recompensa de nuestros cortos meritos.

## SALMO IV.

Expresiones de una alma christiana que acaba de padecer una desgracia.

ψ. 1. *Cum invocarem exaudivit me Deus justitiæ meæ, in tribulatione dilatasti mihi.*

**E**N vano, ó Dios mio, os estaba repitiendo todos los dias, que yo miraba el mundo y toda su gloria como un poco de barro, y que vos solo bastabais para una alma, que tiene la dicha de poseeros: yo no conocia bien á mi corazon, y me engañaba á mí mismo: aun estaba unido con mil secretos é insensibles lazos á este mundo engañador, á quien parecia que despreciaba. Aun amaba sus bienes, sus honores, y todo este conjunto de humo que se disipa en un instante. Pero la profunda tristeza en que acaba de precipitarme la pérdida de estos frívolos objetos, me descubre por ultimo las culpables disposiciones que yo me ocultaba á mí mismo, y que ya habia tanto tiempo que vos estabais viendo en lo íntimo de mi corazon. Yo tenia necesidad de un gran golpe para despertar de este funesto letargo. Vos, ¡ó gran Dios! descargasteis sobre mí este golpe de misericordia; y así, confortado é iluminado con vuestra gracia, he sentido mas la infamia y el horror de mi infidelidad, que el dolor de mi infortunio. Vos, ¡ó Dios mio! queriais ser para mí todas las cosas y mi unico consuelo; y así desde que me volví á vos en la amargura de mi corazon, y desde que empecé á invocaros, no habeis atendido á vuestra justicia, la que pedia que habiendo yo buscado vanos consuelos fuera de vos, me entregaseis á mí mismo. Vos, ó Señor Dios de bondad,

acu-

acudisteis prontamente á mi socorro, é inmediatamente resplandeció un rayo de luz y de alegría en medio de la obscura tristeza de mi corazon, el que dilató su opresion, y suavizó su amargura.

ψ. 2. *Miserere mei, & exaudi orationem meam.*

No os cansais, ¡ó gran Dios! de comunicaros á vuestra criatura, y de confortar mi flaqueza: yo, en quanto esté de mi parte, no dexaré de invocar vuestro auxilio: continuad, Señor, mirandome con aquellos ojos de misericordia, que no miden vuestros beneficios por la indignidad, sino por las necesidades de los que os invocan: compadeceos de mi miseria: haced que yo conozca mas vivamente que es nada la pérdida de todo quanto dá el mundo, que el que os posee á vos todo lo tiene, y que mientras os posea nada puede perder.

ψ. 3. *Filii hominum ¿usquequo gravi corde? ¿Ut quid diligitis vanitatem, & queritis mendacium?*

O hijos de los hombres, que con tanta ansia seguís una fortuna que siempre huye de vosotros, y que aun quando la hayáis conseguido os dexa tanto que desear, ¿hasta cuándo os habeis de dexar engañar de una ilusion de que ya os debiera haber desengañado vuestra propia experiencia? ¿Hasta cuándo habeis de amar vuestras inquietudes y vuestras cadenas? Luego que conseguís la felicidad que buscáis, no os sirve mas que de un peso que os oprime. Estais viendo que se aumentan vuestros cuidados á proporcion que el mundo os multiplica sus favores: inmediatamente que veis cumplidos vuestros deseos, nacen otros nuevos: el mundo os tiene por felices, pero la envidia, la prosperidad agena, lo

C 2

que